ANALISIS DEL SECTOR

"REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS COMUNALES COMO ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTO, ENCUENTRO Y CONVIVIENCIA CIUDADANA, Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcada en un análisis del sector económico y de los oferentes y/o contratistas registrados según el histórico de contratación municipal con objeto similar al del presente proceso de selección a contratar y al investigación de mercado realizado a través de las cotizaciones desarrollas ante proveedores locales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

El Movimiento de la Junta de Acción Comunal ha sido en la historia Colombiana, una de las organizaciones más significativas de la participación ciudadana de todos los tiempos, es importante y pertinente re-significar su papel misional en el desarrollo comunitario, teniendo en cuenta que desde su creación hace 60 años, ha sido el vehículo de interacción de la comunidad y el estado para resolver los problemas más sentidos y contribuir desde planes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de: veredas, corregimientos, barrios de municipios y ciudades capitales de todo el territorio Nacional.

Las juntas de acción comunal fueron creadas por medio de la Ley 19 de 1958 durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo. Surgieron en un contexto marcado por el inicio del Frente Nacional y el interés del los gobiernos que hacían parte del pacto, por programas a través de los cuales se promoviera la participación de la comunidad en las políticas del estado y se lograra tanto la disminución de los costos de los programas sociales como la prevención de acciones violentas.

La evolución de las juntas de acción comunal ha estado mediada por la expedición de leyes y decretos de acuerdo con los diferentes gobiernos, su paso del Ministerio de Educación al Ministerio de Gobierno y la mayor o menor articulación o autonomía que logran en cada caso con la estructura del Estado. Sin embargo, reconociendo su doble condición como organizaciones comunitarias y estatales, se encuentran diversas posiciones, que pueden ilustrar el estado de la cuestión en el país.

En la actualidad se encuentran ubicadas en el ámbito rural y urbano, en un número aproximado de 45.000 Juntas; cifra que las coloca a la cabeza de todas las posibles formas de Organización Comunitaria que se dan en el país.

Por tanto, no se puede desconocer la importancia que tienen las Juntas de acción comunal en el territorio Nacional y por ello se hace necesario prestar el apoyo desde las entidades del Estado para la ejecución de actividades tales como capacitaciones, realización de asambleas y eventos que permitan continuar fortaleciendo la actividad comunal.

A continuación se realizaran los análisis correspondientes al sector, con la finalidad de evidenciar la necesidad del municipio para ejecutar el objeto contractual mencionado anteriormente.

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El Sector terciario es el que se dedica a prestar servicios a personas y a las empresas, e incluye todas las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplo de ellos tenemos, el comercio, los hoteles, los restaurantes, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, personales y el Gobierno, etc.

Agentes que componen el sector: En este sector terciario se incluyen gremios y asociaciones que orientan, fomentan, representan y protegen los intereses de cada una de sus actividades, como los son FENALCO, ANDI, ACOPI, ANALDEX, ANIF.

Participación del sector.

Se estima que existen en Colombia 10.055 organizaciones de la economía solidaria entre Cooperativas, Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales. Estos tres tipos de organizaciones agrupan 5.453.930 asociados, de los cuales el 82% pertenecen a Cooperativas, el 15% a Fondos de Empleados y el 3% a Asociaciones Mutuales. Igualmente existe una extensa red de organizaciones solidarias como son las ***Juntas de Acción Comunal,*** organizaciones de voluntariado, asociaciones, corporaciones y fundaciones.

La economía solidaria representa cerca de 4% del PIB y más allá de los sectores, estamos en cooperativas de ahorro y multiactivas, que son las que se dedican a manejar varias unidades de negocio, con un modelo solidario detrás, como Colanta, Coopidrogas. Lo otro son los fondos de empleados, que suelen estar anclados a una entidad o grupo de empresas y tiene diferentes productos para los empleados. Lo tercero son entidades mutuales, también vigiladas.

Estamos en alrededor de 4.000 cooperativas que vigilamos, pero el universo es de 10.500 registradas en cámara de comercio. Hay muchas que se crean y que desaparecen, por lo que activas pueden estar entre 5.000 y 6.000. Afiliados son siete millones de colombianos que están en cooperativas, fondos de empleados y mutuales.

Por lo anterior y atendiendo las necesidades de estas juntas, El Presidente de la Republica, Dr. Iván Duque, anuncio desde el inicio de su mandato, la generación de documento Conpes para articular los esfuerzos de las entidades del Estado en busca de fortalecer e impulsar la Acción Comunal. • Así mismo, el Gobierno nacional, a través de la Economía Naranja, apoyará los proyectos de emprendimiento comunitario, una política que será liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cifras totales

El DANE reveló en el segundo trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y

almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%. • Industrias manufactureras decrece 5,3%. • Construcción decrece 3,1%.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 16 "A16. Notas metodológicas").

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020).

En junio de 2021, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2020.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Junio 2021p / junio 2020

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2021p / junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado en agencias	Permanente	Temporal directo	Misión* Hora cátedra**
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16.4	11.0	4.6	-
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9.2	1.2	0.1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	32.8	18.1	14.5	-
J	División 58	Actividades de edición	6.9	4.8	1.2	
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	173.2	114.6	58.6	-
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12.2	11.2	1.0	
J	División 61	Telecomunicaciones	3.3	4.2	0.9	
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8.7	9.2	0.5	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13.6	12.7	0.9	-
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8.0	6.8	1.2	
M	Clase 7310	Publicidad	12.5	3.7	8.8	
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6.6	0.2	0.7	6.6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12.3	10.9	1.4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11.9	4.9	7.0	
P	Grupo 854	Educación superior privada	1.8	0.8	0.1	1.4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.4	0.9	4.5	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	12.4	10.2	2.2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95, 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	25.2	14.0	11.2	

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8130.
*** Personal hora catedra aplica para la sección P - grupo 854
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - junio 2021p / enero - junio 2020

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - junio 2021p / enero - junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11.4	4.5	10.9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2.6	2.7	10.3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23.9	11.1	15.8
J	División 58	Actividades de edición	1.3	13.1	7.5
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18.7	38.9	51.4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	28.2	1.4	9.2
J	División 61	Telecomunicaciones	9.4	2.2	0.8
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10.1	2.7	9.6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15.9	5.7	10.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7.10	0.4	7.8
M	Clase 7310	Publicidad	10.9	6.9	7.4
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8.1	0.8	6.5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	28.1	18.6	10.7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7.10	3.1	3.0
P	Grupo 854	Educación superior privada	2.6	7.2	2.8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3.12	1.2	5.9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	29.5	8.1	8.9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95, 96	Otros servicios de entretenimiento y otros	40.1	5.4	15.4

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Julio 2020 – Junio 2021p / Julio 2019 – Junio 2020

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Julio 2020 – Junio 2021p / Julio 2019 – Junio 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6.5	-7.5	-7.2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-17.6	-0.2	-8.0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-5.4	-15.5	-3.8
J	División 58	Actividades de edición	-16.8	-13.6	-7.5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-66.2	-39.2	-0.1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-2.8	-4.6	-3.7
J	División 61	Telecomunicaciones	-4.2	-2.0	-3.7
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-8.2	-0.8	-8.8
LMN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 Divisiones 69, 70, 71,	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1.1	-8.1	-7.3
M	72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3.5	-5.3	-7.6
M	Clase 7310	Publicidad	-9.5	-11.4	-5.3
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	-0.8	-6.4	-6.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	30.2	19.3	10.1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	-3.7	-9.2	-3.1
P	Grupo 854	Educación superior privada	-9.0	-9.2	-3.9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15.3	4.4	-5.8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16.2	0.2	-4.8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3.5	-9.1	-3.2

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_junio_21.pdf

1.2. ANÁLISIS TÉCNICO

Para desarrollar el objeto contractual se requiere de persona natural y/o jurídica que cumpla con las condiciones de experiencia solicitadas por la entidad, atendiendo los alcances del proceso de selección y fundamentalmente que cuente con los quipos y herramientas necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.

En el Departamento del Valle del Cauca y el municipio de La Unión Valle del Cauca, se desarrollan eventos que contribuyen a la capacitación, al fortalecimiento y al reconocimiento de la labor de las Juntas de Acción Comunal del *municipio* y del Departamento, estos eventos son:

1. Asambleas Comunales Locales.
2. Asambleas Comunales Departamentales
3. Celebración día del Comunal.
4. Incentivos

5. Elecciones Comunales

Por lo anterior, se hace necesario contar con apoyo en la realización de cada evento para llevar a cabo las acciones a emprender en pro del fortalecimiento comunal, por lo cual, a continuación, se discriminan las necesidades para la realización de cada uno de los eventos mencionados anteriormente.

1. ASAMBLEAS COMUNALES LOCALES

El Municipio dará el apoyo requerido por la Asociación Comunal de Juntas del Municipio de La Unión Valle del Cauca, para la realización de las **Asambleas locales**, c/u dispuestas en un solo día; encuentros para escuchar las necesidades de cada JAC, propiciando un espacio de entretenimiento, esparcimiento y convivencia ciudadana. Teniendo en cuenta esta información, el municipio requiere los siguientes servicios para la atención de los líderes comunales en tres 3 asambleas locales.

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	250	**Refrigerios**: Un (1) producto a base de harina (360gr) y un (1) producto lácteo bebible (300 ml), en caso tal de que la persona no pueda consumir lácteos, se deberá sustituir por un jugo de fruta natural.
2	250	**Sillas** plásticas sin brazo color blanco, instaladas en el lugar.
3	3	**Mesas** con su respectivo mantel (Tablones)
4	3	**Video Beam** con pantalla y soporte.
5	3	**Sonido:** 1 cabinas de sonido, 1 consola y 2 micrófonos inalámbricos

- ✓ El contratista deberá tener las sillas, mesas, video Beam y sonido instalado en el lugar donde se realizará las capacitaciones comunales; el día, hora y lugar será informado al contratista por parte del coordinador de desarrollo comunitario una vez estas se programen.
- ✓ Los refrigerios deberán ser entregados en el lugar del evento a cada uno de los asistentes y llevar registro de la entrega de los mismos.
- ✓ El contratista deberá estar pendiente de cualquier novedad que se presente en el transcurso del evento.
- ✓ El contratista deberá suministrar utilería, recipientes, cubiertos, contenedores, mano de obra, atención de eficiente calidad.
- ✓ El contratista una vez finalizado el evento deberá recoger los elementos de manera organizada y aseada.
- ✓ El contratista debe garantizar el transporte todos los elementos hasta el sitio de ejecución de las actividades; así mismo, deberá recogerlos una vez se terminen las capacitaciones.

2. ASAMBLEAS COMUNALES DEPARTAMENTALES

Se programan 12 en el año (1 al mes) en las fechas que estipule la FEDERACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO; por tema de pandemia y siguiendo las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal debido a la expansión de la pandemia COVID-19 hasta que baje el pico, solo se autoriza 3 para terminar el año, teniendo en cuenta esta información, el municipio de La Unión Valle requiere de los siguientes servicios para la participación de los líderes comunales en las 3 asambleas restantes a partir de la fecha.

- **Servicio de Transporte:** Se requiere servicio de transporte mínimo para tres (3) personas ida y regreso, las fechas, horas, lugares de salida y de destino, se notificarán al contratista a medida que llegue al coordinador de desarrollo comunitario las invitaciones a participar de las asambleas regionales y departamentales.

- ✓ **Servicio de Alimentación:** Se requiere servicio de alimentación para mínimo (3) personas, durante dos (2) días en cada una de las asambleas a desarrollarse. El servicio a proveer se distribuye de la siguiente manera:

✓ **Almuerzo:** Una (1) porción de caldo, crema o sopa, una (1) porción de arroz, una (1) porción de proteína (variada), una (1) porción de verduras, una (1) porción de frijoles o lentejas y un vaso (300ml) de jugo natural.

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	9	**Transporte Ida y Regreso al lugar de las capacitaciones que disponga la Federación comunal del Valle del Cauca a los integrantes de Asocomunal del Municipio de La Unión (v).**
2	18	**Almuerzo** (Una (1) porción de caldo, crema o sopa, una (1) porción de arroz, una (1) porción de proteína (variada), una (1) porción de verduras, una (1) porción de frijoles o lentejas y un vaso (300ml) de jugo natural)

3. CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL

Mediante la ley 743 de junio de 2002, se estableció que el segundo domingo del mes de noviembre de cada año, se celebrara en el país el día de la acción comunal, evento que debe ser promovido por las alcaldías de cada municipio. (Artículo 73).

Por el compromiso de la acción comunal y su aporte al desarrollo social del municipio de La Unión Valle, la Coordinación de Desarrollo Comunitario de la Secretaria Privada y Gestión de Riesgo requiere el apoyo logístico necesario para exaltar tan noble labor en el marco de la celebración del día comunal, en un evento que reúna las juntas reconocidas del Municipio y fomente la integración y el trabajo solidario entre las mismas.

Es por esto que el Municipio de La Unión Valle considera viable y oportuno adelantar el proceso y cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Para lo cual se requiere de un proveedor que suministre los siguientes productos:

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	410	Almuerzos (Lechona x 400 grs) con sus respectivos cubiertos
2	430	Jugos de fruta servidos en vaso de 10 Onz.
3	410	Porciones de Torta negra con servilleta
4	455	Bebida Gaseosa servida en vaso de 10 Onz.
5	410	Sillas plásticas sin brazos, instaladas en el lugar del evento.
6	45	Tablones 10 personas vestidos
7	100	Obsequios: Electrodomésticos para el hogar y uso personal
8	10	Paquetes de servilletas doble hoja x 100 unid.
9	1	Decoración salón del evento: 1. Instalar mesa principal con su respectivo mantel, arreglo floral y botellas de agua de 300 ml para los diez invitados. 2. Decorar con velos, globos y festones el lugar del evento.
10	2	Cantante de música tropical y/o popular (Presentación de 2 horas) que cuente con sonido.
11	1	Sonido

Para la entrega o para la ejecución del servicio el contratista deberá:

1. Proveer el lugar y/o salón para la ejecución de la actividad con capacidad mínimo para 410 personas, que sea amplio, con adecuada ventilación, con baños y tenga parqueadero.
2. El contratista deberá entregar las cantidades de los productos de acuerdo a las necesidades del evento.
3. En caso de presentarse desperfectos y/o vencimientos en los productos o elementos que componen el servicio contratado, éste deberá cambiarlos inmediatamente, previo requerimiento del supervisor del contrato.
4. Asumirlos los costos de transporte para entrega de los servicios de alimentación y logística dentro del municipio.
5. Suministrar utilería, recipientes, cubiertos, contenedores, mano de obra, atención de eficiente calidad.
6. Entregar los almuerzos, conforme al horario de la actividad.
7. Realizar su labor de manera aseada y organizada en el espacio utilizado.

4. INCENTIVOS

El Municipio de La Unión Valle pretende satisfacer la necesidad de aquellas Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas y organizadas, pues las mismas juntas no tienen mobiliario suficiente para atender las diferentes actividades que se desarrollan en los salones comunales o donde se desarrollen actividades; teniendo en cuenta que es de vital importancia la adquisición de bienes (Bafles y sillas), pues los mismos es para el uso de niños, niñas, adolescentes, adulto y adultos mayores, tanto para que expresen su talento en actividades, como para que no permanezcan parados.

Es por esto que el Municipio de La Unión Valle considera viable y oportuno incentivar aquellas JAC que tienen su documentación jurídica al día, para adelantar el proceso y cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Para lo cual se requiere de un proveedor que suministre los siguientes bienes:

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	5	Cabinas de sonido (Cabina activa de 15¨. USB, SD, radio FM, MP3, BLUETHOOT, folder reader, ecualizador de perilla, salida para pasiva, 2 entradas de micrófono, control de volumen independiente, entrada para auxiliar.) con su respectivo trípode y micrófono
2	50	Sillas nuevas blancas sin brazo

5. ELECCIONES COMUNALES

De conformidad con la Resolución 1513 del 22 de septiembre de 2021, el Ministerio del Interior dictó disposiciones para el normal desarrollo de la elección de dignatarios y directivos de los organismos de acción comunal, iniciando por la elección de los presidentes de las juntas, para el último domingo de noviembre del presente año.

Para la realización de la actividad, se necesitará lo siguiente:

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	120	Refrigerios: (Un (1) producto a base de harina (360gr) y un (1) producto lácteo bebible (300 ml), en caso tal de que la persona no pueda consumir lácteos, se deberá sustituir por un jugo de fruta)
2	3	Transporte para Movilización de los funcionarios encargados de verificar el desarrollo de la actividad electoral

Se recomienda que el plazo para la ejecución del objeto contractual será en un término no mayor al (20) de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y la condición de pago sea parcial de acuerdo con el servicio prestado, a través de la presentación de acta de supervisión con el recibido a satisfacción por parte contratante, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión que acredite el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato con soporte fotográfico. 2. Factura y/o cuenta de cobro. 3. Planilla que acredite el pago de la seguridad social. 4. Certificación bancaria para el respectivo pago por transferencia.

Finalmente, De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, se puede ubicar el contrato en el siguiente:

ITEM	CODIGO UNSPSP	CONCEPTO
1	93141501	Servicios de política social

2.1. ANÁLISIS REGULATORIO

El presente proceso contractual se desarrolla con el fin de dar alcance y/o cumplimiento a lo que establece la Ley 743 del 2002 "Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal", el Decreto 2350 de 2003 "Constitución De Organismos Comunales, Decreto 890 de 2008 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 743 de 2002". y el Acuerdo 005 de Junio 24 de 2020 "Plan de Desarrollo 2020 – 2023".

El Plan de Desarrollo Municipal ¡**ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023**, contempla dentro de la línea estratégica Institucional – La Unión participativa y Planificada, sector Gobierno territorial, el objetivo específico "Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	BPIM
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLITICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	SERVICIOS DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÍN CIUDADANA	REALIZAR 20 ACTIVIDADES DE APOYO Y/O FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL CUATRENIO	2020764000034

Finalmente, la modalidad de selección que se debe adelantar para el presente proceso es de Mínima Cuantía en los términos del Título 1, Capitulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 16 del Decreto 146 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA" y al procedimiento indicado en el MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA M-MSMC-02.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Con base en los precios del mercado y de acuerdo a las cotizaciones realizadas en diferentes establecimientos que ofrecen la prestación de servicios de alimentación, eventos y logística, se procedió a tomar la información requerida para establecer el precio promedio de mercado, revisándose las condiciones básicas requeridas, encontrándose:

Ítem	Actividades del Proyecto	Actividades detalladas del proyecto	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Promedio	Vr. Total
1	Realizar presentaciones artísticas y culturales en las asambleas comunales a desarrollarse en el Municipio.	Servicio de alquiler de un (1) sonido (1 cabinas de sonido, 1 consola y 2 micrófonos inalámbricos), (85) sillas plásticas sin brazo, color blanco, instaladas en el lugar, (3) mesas tipo tablones con sus respectivos manteles, (1) computador, (1) video	Asambleas	3	$610.500	$634.666	$622.583	1.867.749

		beam y (85) refrigerios (Un (1) producto a base de harina (360gr) y un (1) producto lácteo bebible (300 ml), en caso tal de que la persona no pueda consumir lácteos, se deberá sustituir por un jugo de fruta natural).						
2	Apoyar los encuentros de las Organizaciones comunales del Municipio con la Federación de Acción Comunal del Valle del Cauca	Servicio de transporte para (3) integrantes comunales de ida y regreso al lugar de encuentro que disponga la Federación de Acción Comunal del Valle del Cauca y almuerzo para cada persona ((Una (1) porción de caldo, crema o sopa, una (1) porción de arroz, una (1) porción de proteína (variada), una (1) porción de verduras, una (1) porción de frijoles o lentejas y un vaso (300ml) de jugo natural).	Encuentros comunales	3	$420.000	$456.000	$438.000	$1.314.000
3	Realizar presentaciones artísticas, culturales y apoyo en la celebración del día de la acción comunal	Presentación de (2) artistas (preferiblemente de música popular y tropical), (410) almuerzos (lechona x 400gm), (430) jugos de fruta servidos en vasos desechables de 10oz, (410) porciones de torta negra con su respectivo empaque, (455) gaseosas servidas en vasos de 10oz,	Global	1	$10.296.800	$10.570.000	$10.433.400	10.433.400
		Alquiler de (410) sillas sin brazos instaladas, (45) mesas tipo tablones debidamente vestidas con sus manteles, (100) suvenires (electrodomésticos para el hogar o uso personal), (10) paquetes de servilletas de doble hoja x 100und, decoración del salón de eventos (Globos de colores, cintas, cartel de bienvenida, velos, festones), (1) mesa con su respectivo mantel y decorada con arreglos florales, y botellas de agua por 600ml para 10 invitados, alquiler de sonido (1) 4 cabinas line array, 4 bajos dobles, 4 monitores en tarima, 1 side fill tarina, 1 consola x 32,15 pianas y micrófonos,						

4	Entregar incentivos a las juntas comunales para fortalecer sus espacios de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana	Entrega de 5 cabinas de sonido (Cabina activa de 15¨. USB, SD, radio FM, MP3, BLUETHOOT, folder reader, ecualizador de perilla, salida para pasiva, 2 entradas de micrófono, control de volumen independiente, entrada para auxiliar.) con su respectivo trípode y micrófono, y 50 sillas nuevas sin brazo.	Global	1	$5.700.000	$5.925.000	$5.812.500	$5.812.500
5	Apoyo y acompañamiento en logística en la elección de las juntas de acción comunal a realizarse el 28 de noviembre de 2022	Entrega de 120 refrigerios (Un (1) producto a base de harina (360gr) y un (1) producto lácteo bebible (300 ml), en caso tal de que la persona no pueda consumir lácteos, se deberá sustituir por un jugo de fruta) servicio de transporte para 3 personas encargadas de apoyar las elecciones comunales en los diferentes sectores del municipio	Global	1	$630.000	$660.000	$645.000	$645.000
				TOTAL				**20.072.649**

Conforme al estudio de precios se estima el valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($20.072.650 M/CTE).** No obstante, lo anterior, el Municipio establece como presupuesto oficial la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000 M/CTE).** En este orden de ideas, el valor anteriormente expuesto incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones a los que legalmente haya lugar generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución de la prestación del servicio.

Por lo tanto, la presentación de la oferta a la invitación dentro del presente Proceso de Contratación, deberá hacerse de acuerdo al Presupuesto Oficial con el que cuenta el Municipio de La Unión Valle.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Revisada la página del SECOP, Se evidencia que el municipio de La Unión ha realizado procesos similares al objeto a contratar, los cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda:

AÑO	ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR
2018	MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA	Mínima Cuantía SMC 011 2018	APOYO AL ENCUENTRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA	$20.000.000
2020	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARIA DE GOBIERNO	Mínima Cuantía	CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA VIGENCIA 2020 ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO. ttps://community.secop.gov.co/Public/Archive/RetrieveFile/index?DocumentId=7620/183	$22.094.342
2020	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO A LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA ENTREGA DE REFRIGERIOS Y MECANISMOS DE DIVULGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES DE LOS DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2020. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10560226	$1.750.000

SE CONCLUYE QUE:

Dado lo anteriormente expuesto es viable desarrollar el tramite contractual para la contratación del proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es: "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS COMUNALES COMO ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTO, ENCUENTRO Y CONVIVIENCIA CIUDADANA, Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA". Por un valor VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) MCTE y se recomienda un plazo para la ejecución del objeto contractual será en un término no mayor al (20) de diciembre de 2021.

Dado en La Unión Valle a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Lina María Tamayo Ruiz
Secretaria Privada y Gestión de Riesgo

Elaboró: Lina María Tamayo Ruiz
Revisó: Melissa Montes Gómez –Directora Departamento Jurídico.